

Al contestar cite este número



Radicado No:
202434300000366071

Bogotá, 2024-11-12

Señor
ISAIAS GODOY
Representante Legal

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Cordial saludo,

En atención al acta de iniciación de aceptación de oferta No. **11009152024** suscrito durante la vigencia 2024, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la prórroga y modificación de la aceptación de oferta.

La presente invitación está fundamentada en que el día 10 de abril de 2024, el ICBF Regional Bogotá y la empresa ISAIAS GODOY suscribieron ACEPTACIÓN DE OFERTA No 11009152024 con el fin de realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF, con fecha de terminación el 30 de noviembre de 2024. Dado que la Secretaría Distrital de Ambiente aún no ha emitido los conceptos técnicos necesarios para autorizar y aprobar las actividades silviculturales, como las talas y podas, es indispensable extender la vigencia del contrato hasta el 15 de diciembre. Esta prórroga permitirá contar con el tiempo requerido para recibir la socialización de dichos conceptos y realizar las intervenciones en los árboles de acuerdo con la normativa y los lineamientos ambientales establecidos.

OBJETO DEL CONTRATO:

“Realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF.”

VIGENCIA DE LA PRÓRROGA:

www.icbf.gov.co



La prórroga de la aceptación de oferta será desde el 1 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías de la aceptación de oferta, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas a la nueva vigencia, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la prórroga y modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRÓRROGA AL ACTA DE INICIACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

De encontrarse interesado en suscribir la prórroga de la aceptación de oferta, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ**, Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día 13 de noviembre de 2024 al correo de la supervisora del contrato junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la prórroga del acta de iniciación de aceptación de oferta entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni debe traer fecha)
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad.
4. Representación legal vigente (Cámara de Comercio).

NOTA: Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.

DÍA DE LA FIRMA DE LA PRÓRROGA:

La fecha para la firma de la prórroga será a partir del día 14 de noviembre, para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES -NOMBRE DE LA ENTIDAD:

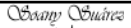
1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta>).
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujeta a modificaciones en el momento de suscribir la adición al contrato de aporte.

Por el ICBF



DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL BOGOTA - ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Soany Suárez Solano Abogada Grupo de Contratación		12/11/2024
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación		12/11/2024
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.</i>			